

El Obrero Balear

PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma 0'25 Pesetas al mes
Fuera de la capital. 1'00 " trimestre
Extranjero y Ultramar. 1'25 " "

APARECE LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Merced, 18, prl.

Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Agustín Roca.

Agrupación Socialista de Palma

Esta entidad, en su última asamblea general ordinaria, acordó dar todos los sábados durante este invierno, conferencias explicativas de doctrina socialista.

A este fin quedan invitados los trabajadores que deseen adquirir tan útiles conocimientos.

La primera empezará el sábado día 19 á las ocho y media de la noche, en el local del Centro Obrero, Merced—18—1.º

Congreso Socialista

Internacional de Stuttgart

ACTAS DE LAS SECCIONES

SECCIÓN II

Resolución de la mayoría sobre las relaciones entre los Sindicatos y el Partido

Para librar enteramente al proletariado de las cadenas de la esclavitud intelectual, política y económica, la lucha política y la económica son igualmente necesarias. Si la actividad del Partido Socialista se ejerce sobre todo en el dominio de la lucha política del proletariado, la de los sindicatos se ejerce principalmente en el dominio de la lucha económica de la clase obrera. El Partido y los sindicatos son, pues, una obra igualmente importante para llevar á término la lucha de la emancipación proletaria.

Cada una de las dos organizaciones tiene su dominio diferentemente determinado por su naturaleza y en la que debe regular su acción de una manera absolutamente independiente, pero con un dominio siempre creciente de la lucha de clases, en la que no se puede obtener ventaja más que por el acuerdo y la cooperación del Partido y de los sindicatos.

Por consiguiente, la lucha del proletariado será tanto mejor empeñada cuanto más estrechas sean las relaciones entre los Sindicatos y el Partido Socialista sin comprometer la necesaria unidad del movimiento sindical.

El Congreso declara en interés de la clase trabajadora, que en todos los países se establezcan relaciones estrechas y permanentes entre los sindicatos y el Partido.

El Partido y los sindicatos tienen el deber de ayudarse y sostenerse entre sí moralmente en sus esfuerzos, y en sus luchas usarán solo los medios que puedan ayudar á la emancipación del Proletariado. Si se presentan algunas disconformidades de parecer entre las dos organizaciones, sobre la oportunidad de aplicar algunos medios de acción, deberán discutir entre ellas un acuerdo.

Los sindicatos solo cumplirán plenamente sus deberes en la lucha de emancipación de los obreros, inspirando sus actos en un sentido completamente socialista. El Partido debe ayudar a los sindicatos en su lucha por el mejoramiento y elevación de la condición social de los trabajadores. En su acción parlamentaria, los socialistas sostendrán firmemente las reivindicaciones sindicales.

El Congreso declara que el progreso del modo de producción capitalista, la concentración creciente de los medios de producción, la unión creciente de acaparadores, la dependencia en aumento de los oficios particulares frente a frente del conjunto de la sociedad burguesa, reduciría la organización sindical a la impotencia, si se preocupase únicamente de los intereses de oficio, si se colocase sobre el terreno del egoísmo corporativo y admitiese la teoría de la armonía entre el trabajo y el capital.

El Congreso es de parecer que los sindicatos obtendrán mucho más provecho en la lucha contra la explotación y la opresión, cuando su organización sea más sólida, cuando su sistema de sufragios sea más perfecto, cuando las cajas de resistencia estén más repletas, cuando sus miembros tengan clara conciencia de la estructura económica y cuando sea más grande su entusiasmo y su espíritu de sacrificio inspirado en el ideal socialista.

El Congreso invita á todos los sindicatos que se hallen en las condiciones prevenidas por la Conferencia de Bruselas de 1899, ratificadas por el Congreso de París de 1900, a hacerse representar en los Congresos Internacionales y a estar en relación con la Secretaría Socialista Internacional de Bruselas, la que se encarga de ponerse en relación con el Secretariado internacional de los Sindicatos de Berlín, para el cambio de todas las noticias relativas á la organización y al movimiento obrero.

El Congreso encarga á la Secretaría Socialista Internacional reuna todos los documentos que puedan facilitar el estudio de convenios entre las organizaciones profesionales y los Partidos Socialistas en todos los países, y presente una memoria á este respecto en el próximo Congreso.

RESOLUCION DE LA SECCION I

El militarismo y los conflictos

El Congreso confirma las proposiciones de los precedentes Congresos internacionales respecto á la acción contra el militarismo y el imperialismo y recuerda que la acción contra el militarismo no puede estar separada del conjunto de la acción contra el capitalismo.

Las guerras entre estados capitalistas tienen generalmente su origen en la competencia en los mercados del mundo, porque cada estado no aspira solo á asegurar su mercado exterior sino á adquirir nuevos mercados, principalmente por

la sumisión de los pueblos extranjeros y la confiscación de sus tierras.

Estas guerras son el resultado de la continua competencia provocada por los armamentos militares ya que el militarismo es uno de los principales instrumentos de la dominación de la burguesía y de la esclavitud económica y política de la clase obrera.

Las guerras son favorecidas por los prejuicios nacionales cultivados sistemáticamente en interés de la clase dominante, con objeto de alejar las masas proletarias de sus deberes de su clase y de sus deberes de solidaridad internacional.

Por consiguiente, la esencia del capitalismo y solo podrá dejar de existir suprimiendo el sistema capitalista, ó cuando la magnitud de sacrificios de hombres y dinero que exige el desarrollo de la técnica militar y la hostilidad provocada por los armamentos hayan empujado á los hombres á renunciar á este sistema.

La clase obrera que es la que dá mayor contingente de combatientes y que principalmente soporta los sacrificios materiales, es el adversario natural de las guerras que están en contradicción con el fin á que aspira: la creación de un nuevo orden económico, fundado sobre el concepto socialista destinado á llevar á la realidad la solidaridad de los pueblos.

Por este motivo el Congreso Socialista considera que es un deber de todos los trabajadores y de sus representantes en los Parlamentos combatir con todas sus fuerzas los armamentos de mar y tierra, señalando el carácter de clase de la sociedad burguesa y los motivos que alientan la conservación de los antagonismos nacionales, rechazar toda ayuda pecuniaria á esta política y también procurar que la juventud proletaria sea educada en las ideas socialistas de la fraternidad de los pueblos y sistemáticamente despierte á la conciencia de clase.

El Congreso ve en la organización democrática de un sistema de milicia destinada á sustituir los ejércitos permanentes, una garantía real que hace imposible las guerras agresivas y facilita también la desaparición de los antagonismos nacionales.

La Internacional no puede desde luego encerrar de antemano en fórmulas rígidas la acción, necesariamente diversa, según los tiempos, y los militantes de los diferentes partidos nacionales, tienen el deber de hacer más intensos y de coordinar lo más posible los esfuerzos de la clase obrera contra el militarismo y contra la guerra.

(Continuará)

El pueblo obrero no debe hacer caso de farsantes, aunque éstos se denominen republicanos, socialistas ó anarquistas. Los farsantes no tienen ideas y sólo se proponen vivir engañando á los cándidos ó buscando entre ellos fama para que la burguesía los coticie á buen precio.

Junta Local de Reformas Sociales

Sesión del día II

Se reunió bajo la presidencia del Teniente de Alcalde Sr. Bennasar y asistieron á ella los Vocales patronos Sras. Barceló, Garí, Bestard, Amengual y Bueno; el médico Sr. Oliver y los Vocales obreros Bisbal, Bauzá, Marí, Roca y Crespi.

Una vez abierta la sesión el presidente da cuenta de que se ha informado acerca de la denuncia que se le hizo de que en el taller mecánico de los Sres. Planas y C.^a se trabajaba los domingos, resultando que solo se ha hecho una vez y con motivo de cierta reparación de maquinaria, trabajo que figura entre los exceptuados por la Ley del Descanso.

A continuación se dió lectura á una comunicación de la Sociedad de oficiales barberos, denunciando varios establecimientos de barbería en las cuales se infringe la ley del descanso. Se acordó que la guardia municipal compruebe las denuncias hechas á fin de que la Junta pueda proceder contra los infractores, resolviéndose también, mandar un oficio á los denunciados, recomendándoles que las faltas que deban poner en conocimiento de la misma, vayan certificadas por un guardia, con objeto de poder aplicar la corrección que proceda sin tener que recurrir á más trámites.

Seguidamente se procedió á dar lectura de una comunicación del Sr. Gobernador, acompañando varias instancias de otros tantos industriales taberneros y tenderos, solicitando aclaración de la reciente R. O. de 30 de Septiembre sobre el cierre de las tabernas en domingo y recomendando á la Junta su pronta contestación. Antes de resolver, se acordó oír á una Comisión de dichos industriales que tenían deseos de dar algunas explicaciones sobre el asunto.

Este hecho, se pasó á deliberar y el señor Amengual presentó una proposición en el sentido de que la Junta resolviera informar declarando lícita la venta de vino en domingo, siempre que fuera para ser consumido durante las comidas en las casas particulares, y que se prohibiera en absoluto la venta de bebidas espirituosas en toda clase de establecimientos ya que en Palma es difícilísimo hacer una distinción entre tiendas, tabernas y cafetines. El compañero Crespi dijo que, estando en el ánimo de todos, que la disposición ministerial ordenando el cierre de tabernas los domingos, tendía evidentemente á combatir el alcoholismo, consideraba que la proposición debía ser votada sin discusión, pues la creía honrosa para la Junta, la cual desde que rige la Ley del Descanso había venido opinando en este sentido y además porque nadie ignora que en esta ciudad los estragos del alcoholismo tienen su generatriz, más en cafetines y bodegones donde se expenden licores, que en las tabernas propiamente dichas. Y así se resuelve.

Bisbal propone que se eleve un Informe al Instituto de Reformas Sociales, explicando las consideraciones en que se ha fundado la Junta de Palma para resolver el asunto en este sentido. También se aprueba, y á propuesta del Sr. Oliver son nombrados para redactarlo los Vocales, Amengual y Crespi.

Después el Secretario dió lectura á las conclusiones aprobadas referentes al caso que debían remitirse al Sr. Gobernador para su aprobación y que estaban concebidas en los siguientes ó análogos términos:

1.^a La Junta considera el vino como artículo alimenticio y por lo tanto entiende que debe permitirse la venta en domingo, siempre que sea

para ser consumido en las comidas y en los domicilios particulares.

2.^a La Junta, para los efectos de la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas y en atención á las especiales costumbres que aquí rigen, no hace distinción entre cafetines, tabernas ni casas de comida ó bodegones, por expendirse en todos estos establecimientos, licores de aquella clase.

3.^a La Junta considera que debe tolerarse la apertura en domingo, de los cafés, tabernas y casas de comida, pero con la condición expresa de no vender, al coqueo ni en ninguna otra forma, bebidas espirituosas ó alcohólicas.

4.^a Que se eleve al Instituto el informe acordado sobre los anteriores acuerdos.

Acto seguido la Comisión inspectora dió cuenta de la visita girada á la cristalería del Sr. Gordiola, y dijo que había comprobado que allí se infringía la ley que regula el trabajo de mujeres y niños, puesto que trabajan en aquella fábrica, niños menores de edad y en pésimas condiciones. La Comisión advirtió al dueño, que de no corregir aquellas infracciones, sería castigado según previene la ley.

Después acordóse que se visite la fábrica de tejidos que existe en el Molinar de Levante, por existir indicios de que los aparatos carecen de condiciones para la seguridad de los obreros.

Y acto continuo se levantó la sesión.

La principal misión de los socialistas es organizar á la clase trabajadora política y económicamente, para que obtenga un conocimiento claro y preciso de su situación actual como clase dominada. Bueno que concedamos importancia á problemas que la tienen—como, por ejemplo, el problema religioso,—pero sin desatender jamás lo principal, que es la formación de la fuerza obrera y socialista que ha de derribar todos los obstáculos que se oponen á la creación de una sociedad donde el hombre no sea siervo ó señor del hombre, sino colaborador de sus semejantes en la gran obra del trabajo humano.

Conferencias de vulgarización científica

XVII

Reanudadas este otoño en el «Círculo Liberal» con la que explicó el Sr. Odon de Buen sobre el Laboratorio marítimo y biológico instalado en Porto-Pi, y la que dió el Sr. Fuset acerca de los animales microscópicos que pueblan la superficie del mar á las que me fué imposible asistir, empearé las reseñas de las que en lo sucesivo se vayan dando, por la que desarrolló el domingo pasado el médico D. Julián Álvarez sobre el tema, «Canalización de las aguas potables de Palma.»

La conferencia fué leída y debido á eso y á la voz baja con que el conferenciante pronunciaba la mayor parte de palabras, muchos de los oyentes no pudimos darnos cuenta exacta de su argumentación. No obstante, de lo que pudimos recoger, procuraremos dar, en síntesis, una idea á nuestros lectores.

Empezó el Sr. Alvarez manifestando la importancia que tiene para la salubridad de las poblaciones la calidad de las aguas que en ella se consumen, y poniendo de relieve que todas provienen del depósito universal, el mar.

Por evaporación sale de allí y por condensación se transforma en lluvias que á su vez alimentan manantiales, rios y torrentes, parte de cuya agua vuelve al mar y parte sirve para las necesidades de los habitantes de la Tierra. Hizo notar que la cantidad de agua que de aquel modo se trasvalsa anualmente es fabulosamente enor-

me, lo cual todos podemos comprobar solo con tener en cuenta la que cae en una superficie reducida, la cual en muchos casos es suficiente para llenar nuestras cisternas.

Dijo que el agua al caer sobre la tierra, obediendo, como todos los cuerpos á la ley de la gravedad, se filtra por entre los terrenos permeables hasta encontrar una capa tan compacta que no le permite pasar mas abajo, y que hace que allí vaya acumulándose hasta formar inmensos depósitos y corrientes subterráneas, origen de los manantiales, que el hombre después aprovecha para la irrigación de los campos y el abastecimiento de las poblaciones.

Aprovechando los datos de un ejemplar (quizá único) de un libro publicado por un ingeniero residente en Palma, á mediados del siglo pasado sobre el manantial de la «Fuente de la Villa»; de lo que dijo, pudimos colegir que este es susceptible de un considerable aumento en el caudal de sus aguas, cosa que debe tenerse muy presente por lo que pueda servir para resolver el problema del abastecimiento de esta ciudad.

Dijo que estando la tierra de Mallorca, generalmente formada por elementos de cal y de yeso, sus aguas contenían partículas de aquella especie en cantidad considerable como lo prueba os sedimentos ó incrustaciones que se depositan en los tubos de canalización que hay colocados en Palma.

Enumeró gran número de enfermedades cuyo vehículo de transmisión es el agua, entre las que recordamos las fiebres tifoideas, cólera, erisipela, el tétano y algunas de las variedades de lombrices que infestan el cuerpo humano.

Explicó que la mayor ó menor potabilidad de las aguas, proviene de los elementos que deja ó agrega á ella durante su filtración á través de las capas permeables, así es que las aguas minerales deben aquella cualidad á la calidad de los terrenos en donde se alumbran.

Dijo que la actual acequia de la «Fuente de la Villa» estaba toda ella infestada de materias nocivas para la salud pública y abrogó para que sus aguas vengán canalizadas desde el punto de su alumbramiento por tubería cerrada, previa la purificación desde aquel punto, por los procedimientos que la Ciencia tiene prescritos.

Se declaró partidario de que *todo* el caudal de la «Fuente de la Villa» se destine al abastecimiento de Palma, y que las aguas que se puedan alumbrar por medio de pozos se destine al riego de la huerta y demás terrenos de regadío, por no tener condiciones para servir para las necesidades de la higiene y salubridad de los habitantes de Palma.

Refiriéndose á la limpieza del alcantarillado de la urbe, manifestó que esta debía hacerse por medio del agua del mar elevada á suficiente altura para que pudiera correr por toda la red de cloacas, y que esto sería un medio eficaz de desinfección, puesto que dicha agua es altamente desinfectante y microbicida.

Y después de dar una ligera idea de los puntos que abarca el libro del mentado ingeniero señor Bouvy que en lo que se refiere á la infección bacteriológica de las aguas se adelantó á Pasteur, dió por terminada la conferencia.

S. Crespi.

PROSIGUIENDO EL CAMINO

En la reseña de la reunión general del gremio de panaderos, me olvidé involuntariamente del compañero Monserrate Mercadal, el cual expuso á los reunidos la necesidad que tenemos todos de vivir unidos por los vínculos sociales, y además

que la comisión que debía nombrarse que fuese de cinco individuos en vez de tres como se había dicho anteriormente por otro compañero.

Ahora, según veo, lo dicho por el compañero Monserrate parece que á algunos patronos ó explotadores (como quieran tomarlo) les ha oído mal, como á cuerno quemado, principalmente las palabras de que engordaban como marranos.

¡Habrás visto tamaña idiotez! pues no es cosa corriente entre nosotros, en tierra mallorquina y mucho más si se trata de amigos al ver que uno engorda mucho, el decir ¡caramba, engordas como un marrano!

Pero, aquí viene el pero, viene un explotador, de esos que se quería demostrar, y que está de gordo casi desde su casa hasta la farola del muelle, y al ver escritas estas palabras en letras de molde, se enfurece, chilla, levanta los remos en alto, golpea sobre una mesa que tiene cerca hasta casi romperla y rebuznando apóstrofes á cual mejores y amenazando que si tenía delante al que había dicho tales palabras le deshacía el cráneo de un puñetazo igual que si fuese un gorrión.

Cálmese V. hombre; cálmese, que la cosa no es para tanto, tome V. algún calmante para que se le sosieguen los nervios, por ejemplo, un poco de tila y otra vez no se enfade V. tanto sin antes haber aprendido á leer bien.

En fin, siento infinito el enfado que tomó D. Sebastián, pero... vamos por esta vez le salió un poco desigual.

Pasemos ahora á otra cosa, y dejemos á dicho señor que se sosiegue un poco.

Pues como sabemos todos, y casi todo Palma sabe; en la reunión de todos los obreros del gremio de panaderos que tuvo efecto el día 29 de Septiembre próximo pasado se presentaron tres peticiones que fueron aprobadas por unanimidad y estas fueron: 1.ª La jornada de 9 horas para todos los obreros del oficio; 2.ª Retribución doble de las horas de exceso, y 3.ª El exacto cumplimiento del descanso dominical.

Este acuerdo fué comunicado por medio de oficio á la Sociedad «Gremio de Panaderos de Palma», con fecha 2 del actual pidiendo esta por medio de oficio también como podrán comprender Vds. una explicación clara y modo de distribuir las 9 horas de jornada; contestando nosotros con otro, dándoles cuenta de que teníamos una comisión nombrada al efecto para que se entendiera con otra nombrada del seno del «Gremio de Panaderos». Esto me parece lo lógico, lo legal y lo justo; el que dos comisiones se entiendan el modo de llevar á cabo los trabajos que las hayan encomendado, pero según veo los patronos no lo entienden así ó no quieren entenderlo, porque á su modo de ver no les conviene; así es que, vuelven á contestar á nuestro segundo oficio que quieren les demos una explicación; pero *angelillos* eso es no tener quinqué pues Vds. no ven en nuestra segunda comunicación, que para que nos entendamos mejor tenemos una comisión nombrada para que se entienda con otra de Vds. ¡más claro igual!

Pero vaya V. con claridades á esa gente, que no quiere salir de sus trece y nos arremeten con una tercera comunicación y haciendo notar que las peticiones tenían que hacerse por escrito.

Pero señor, ¿á qué punto hemos llegado? ¿O es que para el Sr. Presidente del gremio de panaderos una comunicación oficio donde constan las tres peticiones, no es escrito? á no ser que dicho señor crea que vivimos en babilonia.

De todos modos, es lo cierto que eso de gastar tinta, papel, pluma y tiempo para que luego esquiven el golpe, no está en nuestro ánimo el hacerlo y nosotros preferimos aprovechar el tiempo que malgastarlo sin provecho.

Así es que en vista de todo eso no estará mal

que se convoque á otra general, para dar cuenta de estos trabajos y al mismo tiempo acordar el día que se ha de declarar la huelga.

Conque compañeros panaderos ya lo sabéis, á prepararse para que no se diga que vivimos desprevénidos y fuera contemplaciones con los que con nosotros no tienen ninguna.

¡Adelante! y seguid á vuestros compañeros no quedando retrasados ¡adelante!

Augusto.

Atribuir á la voluntad de los hombres el origen del malestar que padece el régimen presente, vale tanto como suponer que el antropófago lo es por determinación individual y no por virtud de un estado social de incultura, ó que el soldado mata por perversidad de sentimiento, sin comprender que es resultado fatal del hecho bárbaro de la guerra.—*Ricardo Oyuelos.*

Junta local de Reformas Sociales

He aquí el informe que la junta acordó dirigir al Instituto de Reformas Sociales:

Al Instituto de Reformas Sociales

La aplicación literal de lo que preceptúa la R. O. de 29 de septiembre emanada del Ministerio de la Gobernación, referente al cierre de tabernas los domingos, tal y como deben clasificarse según el art. 7.º de la Ley del Descanso, no resuelve, á juicio de esta Junta y por lo que respecta al término municipal de Palma, el problema que sin duda se propuso resolver el Gobierno al dictar la aludida disposición.

Está en el ánimo de todos los Vocales que componen la Junta local de Reformas Sociales de Palma de Mallorca, que la R. O. de referencia va encaminada directamente y de un modo marcado á disminuir en más ó menos proporción los estragos que el alcoholismo produce entre cierta parte de los habitantes de nuestro país, y que lo conduce indefectiblemente á la degeneración física y moral.

Y si, como no dudamos, este fué el propósito que determinó la promulgación de la referida disposición ministerial, esta Junta se cree en el deber de informar á ese Centro consultivo que, por lo que toca á esta ciudad, el cumplimiento estricto de lo ordenado, en nuestro sentir, no producirá los laudables fines que se persiguen.

Las costumbres peculiares de nuestra población no hacen de las tabernas propiamente dichas ni de los despachos de vinos que se encuentran en gran número de tiendas de comestibles, centros donde se reúnen individuos con objeto de jugar y beber como sucede en diferentes partes de España, sino que se dedican preferentemente á la venta al detall de vinos y aceites para el consumo público, sirviendo los primeros, por lo general, para consumirse durante las comidas en las casas particulares, por lo que entendemos pueden equipararse, las dichas tabernas, á las tiendas de comestibles de primera necesidad siempre que se concretaran al despacho de los mencionados artículos, con exclusión de todo otro líquido que contenga alcohol.

Por otra parte, no es dado el pueblo palmesano al abuso del vino; por excepción se encontrará aquí un beodo que lo esté por efecto de aquella bebida, en cambio, la casi totalidad de estos desgraciados seres, son conducidos á tan lamentable y bochornoso estado por el consumo de bebidas espirituosas y estas, en general, suelen expenderse al coqueo.

También se denominan tabernas á otros establecimientos, donde además de la venta de vino se venden cafés y licores y por lo tanto son difíciles de distinguir de los titulados cafés econó-

micos; quizás la única nota distintiva esté en el nombre ¿Se puede por lo tanto, en justicia, y examinando la realidad de las cosas hacer cerrar á unos mientras los otros permanecen abiertos de par en par?

Hacerlo ó aconsejarlo sería provocar fundadas quejas y no se evitaría con ello el mal que se trata de evitar porque establecimientos similares podrían cómodamente sustituirlas en lo de dar albergue á los que en la taberna tuviesen la costumbre de pasar horas del domingo. Así las cosas quedarían poco más ó menos como antes.

En virtud de las precedentes consideraciones y dado el conocimiento que los vocales tienen respecto del asunto de que se trata y que es lo que generalmente sucede aquí, y creyendo de ese modo interpretar más fielmente el espíritu que informa la R. O. tantas veces citada, la Junta Local de Reformas Sociales de esta capital en sesión celebrada el día 11 de Octubre, acordó las siguientes conclusiones para que con arreglo á los artículos 21 y 22 en su párrafo primero sirvan de norma, para reglamentar en este término Municipal, el funcionamiento de tabernas, cafetines y casas de comida.

Misión cuya considera esta Junta, debe ser adaptar á la realidad local, atemperar á las costumbres de nuestra ciudad las disposiciones emanadas de la Administración central.

Así ha obrado en esta ocasión.

Las conclusiones acordadas son como siguen:

1.ª La Junta considera como artículo alimenticio y por lo tanto entiende que debe permitirse su venta en domingo, siempre que sea al detall y para ser consumido durante las comidas y en los domicilios particulares.

2.ª La Junta, para los efectos de la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, y en atención á las especiales costumbres que aquí rigen, no hace distinción entre cafetines, tabernas ni casas de comida ó bodegones, por expenderse en todos estos establecimientos licores de aquella clase.

Y 3.ª La Junta considera que debe permitirse la apertura en domingo, de los cafés, tabernas y casas de comidas por entender que responden á una necesidad, porque en alguna parte el obrero ha de pasar el tiempo cuando no existen establecimientos de otra índole, pero con la condición expresada de no vender al coqueo ni en ninguna otra forma, bebidas espirituosas ó alcohólicas.

Todo lo cual, esta Junta tiene el honor de poner en conocimiento del Instituto de Reformas Sociales para su conocimiento y demás efectos.

MANACOR

En esta villa se ha constituido una sociedad de resistencia de obreros carpinteros, titulada «La Manacorense».

La Junta Directiva, la constituyen los siguientes compañeros:

Presidente, Francisco Perelló Quetglas.

Vicepresidente, Juan Font Pascual.

Secretario, Juan Grimalt Bujosa.

Vicesecretario, Bernardo Vidal Massanet.

Depositario, Martín Salas Riera.

Vocales, Antonio Riera Campins y Miquel Febrer Gayá.

La correspondencia se dirigirá á nombre del secretario, plaza Weyler—16.

¡Socialistas! Una de vuestras principales preocupaciones debe ser el que se lea la Prensa del Partido. Este no puede ser consciente ni numeroso si sus individuos no conocen las ideas que el mismo sustenta y no se enteran bien de su marcha.

EL PRINCIPIO DE SOCIABILIDAD

Inútil sería negar la existencia de la *cuestión social* y la necesidad de resolver los graves problemas que de ella surgen. «Es un tema formidable, dice un escritor moderno; se le discute desde el palacio al tugurio; desde la fábrica y la tienda al estudio del artista; desde el club de la llamada *high-life* hasta la taberna de la aldea.» ¿Qué pudiera realmente en nuestros días negar importancia a esta cuestión, cuando los más ilustres pensadores contemporáneos se ocupan solícitamente de ella, tratando de buscar los remedios oportunos que puedan facilitar la solución? No hay discursos de nuestros hombres políticos más cultos, en que no se mencione la *cuestión social* y no se propongan proyectos de reformas. MINGHETTI, en el exordio de una conferencia sobre la *legislación social*, idea nacida de la necesidad de resolver dicha cuestión, reconocía la existencia de los graves males que afligen a las clases sociales inferiores y observaba que, a pesar de los progresos de la industria y de otras direcciones de la actividad humana, en todas partes y a todas horas, se presenta el espectáculo del pauperismo, de la bancarrota, de las crisis comerciales, del exceso de población, de los celos internacionales, etc. Y notaba que hasta en las clases acomodadas el movimiento económico ha despertado una immoderada avaricia de ganancias y una sed insaciable de placeres, mientras frecuentemente el alma humana permanece triste y vacía ante los resultados maravillosos de las artes. Y para reparar, añadía él, los males que se derivan de la transformación moderna de las industrias, es necesario recurrir a una *legislación social*.

BERTI, uno de los calurosos defensores de oportunas leyes para las *clases trabajadoras*, reconoce la necesidad de resolver los más importantes problemas de la *cuestión social* y observa que en todos los Estados los obreros son objeto de medidas legislativas. En Inglaterra, escribe, aumentan estas de día en día; en Alemania se preparan calurosamente; Austria misma, perezosa por sistema, ha aprobado últimamente una ley de minería en interés de los obreros, y Francia y Bélgica no descansan tampoco.

¿Qué diremos de las naciones donde la lucha se agita hace muchos años en el campo de la *ciencia* y de la *práctica*? ¿Qué de los innumerables trabajos que en ellas se publican, conducidos con método científico, severo y fecundo en ideas utilísimas? No nos hagamos ilusiones, por lo tanto; hay graves problemas sociales que se necesita resolver, y resolver oportunamente, para evitar a la sociedad profundas perturbaciones.

Y nótese que no sólo los hombres de los partidos políticos extremos se ocupan de la *cuestión social*, sino también aquellos, según se observa fácilmente, que están reputados de hombres de *orden*. DUCCHINI, profesor de Derecho penal en la Universidad de Bolonia, en una introducción a su curso de lecciones universitarias, se sorprendía de que, en medio de tanto desorden social, la criminalidad se mantenga aún en grados inferiores, gracias al freno que el pueblo sabe imponerse a sí mismo. Es oportuno transcribir las palabras de aquel discreto profesor.

«Pensemos, dice, que en los fatigosos trabajos, en las más viles y peor recompensadas fatigas, en los pantanos, en los hospitales, en los remolinos del océano, muere diariamente de frío, de hambre, de pelagra, de desesperación, una gran cantidad de gente, que sólo conoce de la vida las amarguras, de los hombres la vileza, de la sociedad el abandono, del Estado las cargas y de la civilización los goces ajenos; que de estos parias se compone el mayor número de los asociados, pobres de derechos, oprimidos de de-

beres; y que a pesar de todo, es infinitamente pequeña la falanga de los mathechores.» También le maravilla que haya aún quienes se sacrifiquen por el deber en medio de tanto egoísmo social.

Si reflexionamos, añade, todo esto, y vemos además diariamente millares de desgraciados inmolarse víctimas voluntarias sobre el altar del deber, antes de combatir las injusticias humanas y sociales, hemos de reconocer que el hombre es verdaderamente capaz de freno y educación.

Vemos, pues, por confesión de hombres no sospechosos de *subversivos* contra la actual organización *política*, que existen graves males sociales, que es necesario curar. Lo cual creen algunos que se puede conseguir en parte con una bien ordenada *legislación social*.

Hay muchos, sin embargo, que preocupados del principio de *libertad*, incompatible a su juicio, aunque no lo demuestran seriamente, con el principio de *autoridad*, afirman que la *legislación social* supone la intrusión del Estado, ó mas bien, el predominio del principio de *autoridad*, en el desenvolvimiento de los hechos *económicos* y *morales*; hechos que deben estar sustraídos a la influencia del Estado para poder ser útiles a la vida social. Sostienen éstos que la libertad plena absoluta, es el único remedio para los males sociales.

Defienden esta idea no sólo pensadores del partido político *moderado*, sino también algunos del *radical* y hasta ciertos *socialistas* llamados *anarquistas*. En el fondo, *anárquicos* son todos, en cuanto su sistema *individualista desenfrenado*, que se enaltece con falso nombre de sistema de *libertad*, si pudiese ser completamente realizado, convertiría la sociedad en un campo de lucha salvaje.

Ven los males de que esta mina la sociedad actual; reconocen la lucha existente entre la *propiedad*, el *capital* y el *trabajo*, la desarmonía entre la *producción* de la *riqueza* y la *población* y entre la *producción* y la *distribución* de la *riqueza*; pero creen que estos males, estas desarmonías económicas son fenómeno sociales *transitorios*, que desaparecerían bajo la influencia benéfica del principio de *plena libertad*.

Estos *idealistas* de la ciencia política y económica, satisfechos con vagar por el mundo de abstracciones, y jamás solicitados del deseo de mirar a la realidad de la vida de los hombres, no advierten que la experiencia diaria es la refutación más solemne de sus teorías. Hoy es, de hecho, mayor que fué en el pasado la libertad política y económica; y sin embargo, tenemos en freno el pauperismo general, el número creciente de quiebras, las crisis comerciales, las iras internacionales de los obreros, el excesivo aumento de población y los innumerables partidos que tienden constantemente a cambiar el orden actual de cosas.

Estos fenómenos sociológicos son precisamente los que desmienten las doctrinas de la escuela falsamente llamada *liberal*, y demuestran que al bienestar social no bastan el desarrollo de la industria, ni la libertad de concurrencia; que se precisa otros distintos remedios y se requiere oportunas leyes para la vida económica, sustraída hoy a toda ley verdaderamente social.

Estos anárquicos con disfraz de *liberales* no comprenden que la *libertad absoluta*, sin límites, es *libertad liberticida*, *autogénesis suicida*; no advierten que el individuo abandonado a sí mismo en el campo económico tiende a conservarse y mejorarse él mismo con daño de los demás, que el hombre no tiene límites en sus deseos y aspiraciones y que su propio provecho le hace pensar solamente en someter a los otros. No ven tampoco que el *capital*, por ejemplo, considerado en sí mismo, es una fuerza poderosísima para quien le tiene, contra la que nada puede el tra-

bajo; y que la asociación de los obreros para moderar el opresor influjo de los capitalistas nada vale sin leyes oportunas reguladoras del *contrato de trabajo*.

El principio de libertad, según lo entienden estos pensadores, no puede curar ni ha curado, los males sociales, que antes bien agrava; porque provoca un estado de guerra de todos contra todos, en el que solo triunfan los que económicamente son más fuertes.

Todavía es más fácil notar que las ideas por ellos sostenidas contradicen evidentemente las ideas más comunes sobre el objeto de la sociedad y su razón de ser. Si el hombre está realmente obligado por naturaleza a vivir en sociedad, si es cierto que fuera de ésta serían imposibles su conservación y su mejora y material; si es verdad que con la recíproca ayuda pueden conseguir los hombres los varios fines de la vida, no hay duda de que la *libertad absoluta* en el campo económico es una negación del principio de *sociabilidad*. Y no puede decirse que el moderno estado social existan los verdaderos vínculos de *sociabilidad* que requeriría la sociedad bien organizada; al contrario, puede afirmarse que los asociados todos hallanse en lucha permanente, lucha manifestada en varias formas y a veces oculta a nuestros ojos, pero revelada siempre en sus resultados, esto es, en las víctimas que a diario vemos en el campo económico.

Fernando Puglia

En todas partes los curas,—olvidando los preceptos de Jesús que estaba de parte de los pobres y oprimidos,—se declaran en favor del capitalismo dominante. Claro es, pues, que a la Internacional de los curas nada puede oponerse con más eficacia que no sea la Internacional Socialista de los trabajadores.—E. FERRI.

Movimiento Social

INTERIOR

CORRALES DE CAMPOS.—El día 20 se verificará en este pueblo una reunión de propagandistas socialistas, organizada por nuestros correligionarios de Villanueva de Campeán y a la cual concurrirán también dos ó tres compañeros de Salamanca.

—La Junta de Reformas Sociales ha elegido presidente de la de Censo electoral al compañero Alonso Viñuela.

Un nuevo colega

A visitado nuestra redacción al primer número y segundo del periódico, «El Cantero Español» Órgano de la Federación Nacional de Canteros, Marmolistas y Similares; sale a la luz pública en Vigo.

Deseamos al novel colega en la prensa larga y prospera vida y gustosos establecemos el cambio.

Juventud Socialista Palmesana

El próximo domingo día 20, a las diez de la mañana, se continuará la junta general ordinaria, que dió comienzo, el 6 del actual.

Se encarece la asistencia al acto.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41